

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 189.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 417/2019 se determinó la puesta en funcionamiento, entre otros, del Juzgado de Primera Instancia de Violencia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes), a cargo de la Dra. Lorena Alejandra Báez.-

Que ante la propuesta elevada por la referida Magistrada y por el Dr. Diego Luis Nievas, en su carácter de Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Familia N° 1 de la mencionada Circunscripción, de que el personal administrativo que presta funciones en el mencionado Juzgado de Violencia sea también afectado a las causas residuales de materia de violencia que tramitan por ante los Juzgados de Familia N° 1 y N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial y lo informado al respecto por Dirección de Recursos Humanos, todo lo que obra en ADM 1754/16 "JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N 1 V.M. - SAN LUIS", que tramita ante Secretaría Administrativa, se estima conveniente receptar lo propuesto.

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER que el personal administrativo que actualmente presta funciones en el Juzgado de Violencia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes), sea también afectado a las causas residuales de violencia que tramitan por ante los Juzgados de Familia N° 1 y N° 2 de la misma Circunscripción Judicial.-

II) DISPONER que por Secretaría de Informática Judicial, a los efectos de lo dispuesto precedentemente, se arbitren las medidas pertinentes

para las habilitaciones correspondientes del personal que se detalla a continuación:

Bongiovanni, Andrea (Auxiliar de Segunda)

Chirino, María Victoria (Auxiliar de Segunda)

Mercado Ponce, Daniela (Auxiliar de Segunda)

Moyano Moya, Pablo (Auxiliar de Segunda)

Lencinas, Dina (Auxiliar de Primera)

Torrente Carmona, Carolina (Oficial de Segunda)

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a Dirección de Recursos Humanos, a Secretaría de Informática Judicial y a los Organismos y Personal mencionados en el presente Acuerdo. –

DRH